Por ser dia, cosso de oficio no se hizo

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Cap.n D. Pedro de Silva

Leg.o del Sr. D. Pedro de Silva Cauallero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c.

Por quanto por parte de vos el Capitan Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad, en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c. me fue hecha relacion, que por quanto Vos, y Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad, en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c. vuestro Padre, y Tio, Hermanos, Hijos, y Sobrinos, Nietos, y Biznietos legitimos de Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad, en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c. y de Doña Ana de Silva, Hija legitima de Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad, en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c. y de Doña Ana de Silva, Hija legitima de Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad, en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c. y de Doña Ana de Silva, Hija legitima de Don Pedro de Silva, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Alconera, del Consejo de Su Magestad, en la Sala de Justicia, Alcalde de Casa y Corte, y Teniente de Asistente desta Ciudad de Sevilla, y su Partido, por Su Magestad, que Dios guarde, &c.

Capitan D. Pedro de Silva

Capitan D. Pedro de Silva